

**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA FORMACIÓN  
(CONTRATACIÓN EN PRACTICAS) DE DOS TÉCNICOS/AS  
ESTADÍSTICOS/AS EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA  
INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2020/59)**

En Valencia, a 17 de Julio de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la formación (contratación en prácticas) de **DOS TÉCNICOS/AS ESTADÍSTICOS/AS** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Estudios Estadísticos de FISABIO, con la finalidad de formar a personal técnico en las tareas de asistencia estadística en la Unidad Mixta con la Universitat de València (UV) a los grupos de investigación.

FISABIO junto con la Universitat de Valencia ha creado la Unidad Mixta de recerca en mètodes estadístics per a dades biomèdiques y sanitàries UV-FISABIO, siendo una de sus finalidades incrementar y mejorar la calidad estadística de los proyectos de investigación, por lo que se recurre a la formación de estudiantes con Grado Master.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral. **CONTRATO EN PRÁCTICAS,**
- Duración: 12 meses, prorrogables. (MAXIMO 2 AÑOS)
- Categoría profesional: Titulado Superior.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: Primer año: 17.467,22.-€. Segundo año: posibilidad del 100% según valía del candidato/a y/o según la autorización recibida de la convocatoria.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio / Servicios Centrales. Av. Cataluña, nº 21 46020 Área de Desigualdades en Salud.

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas en las cuales el o la contratada se formarán, entre otras:

- Asesoramiento estadístico y metodológico en estudios de investigación. Creación de bases de datos, cálculo de tamaños de muestra, tratamiento y análisis avanzado de datos.
- Presentación de resultados, elaboración de informes y revisión de artículos científicos.
- Colaboración e integración en las actividades rutinarias del Servicio de Estudios Estadísticos de FISABIO.
- Apoyo a la Unidad Mixta de Estadística con la UV.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- Al tratarse de un Contrato en Prácticas el candidato o candidata deberá estar en posesión de la Titulación y no haber transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios.
- Dado que el objeto del contrato formativo es permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados, el contrato de trabajo no se podrá concertar con ningún/a trabajador/a que haya tenido vinculación laboral previa con la entidad en esta categoría profesional o similar.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Máster en Bioestadística u otras materias afines a la estadística.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (25 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia en herramientas específicas de análisis estadístico: R, RMarkdown, Shiny (4 puntos por experiencia, acreditable en fase de	12 pts

entrevista, por cada una de estas herramientas)	
Experiencia laboral como estadístico/a (0.5 puntos por mes trabajado; si estadístico en el campo de la salud 1 punto por mes trabajado)	10 pts
Autoría en publicaciones indexadas JCR (0.5 puntos por publicación; 1 punto si revista del área de estadística)	3 pts
<b>2.- FORMACIÓN (45 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Valoración del expediente académico que da acceso a la plaza (10 puntos si nota media $\geq 9$ ; 7 puntos si nota media $\geq 8.5$ ; 4 puntos si nota media $\geq 7$ )	10 pts
Estudios de Doctorado (6 puntos título de doctor, 12 si doctorado en estadística; 3 puntos por estar matriculado en doctorado, 6 puntos si matriculado en doctorado en estadística)	12 pts
Estudios de Máster adicionales a los que dan acceso a la plaza (4 puntos título de Máster, 8 si Máster relacionado con estadística; 2 puntos por estar matriculado, 4 si Máster relacionado con Estadística)	8 pts
Contribuciones en congresos o seminarios relacionados con la estadística/biomedicina. (0.2 puntos por comunicación; 0.4 puntos si comunicación oral O congreso/seminario con temática estadística; 0.8 puntos si se dan las dos condiciones anteriores)	5 pts
Cursos relacionados con la plaza (0.2 puntos por curso; 0.4 puntos si curso sobre materia estadística O si curso de 15 o más horas; 0.8 puntos si se cumplen las dos condiciones anteriores)	5 pts
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts

<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
<b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 pts
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO EN PRACTICAS** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 01 de Agosto de 2020**

### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Responsable del Servicio de Estudios Estadísticos de FISABIO o persona en la que delegue.
- Responsable del Área de Plataformas y Servicios de FISABIO o persona en la que delegue.
- Miembro del Área de Desigualdades en Salud o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 04 de febrero de 2019.